EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Lunes 16 de Enero de 1893.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.835

†

EL SEÑOR

DON TOMÁS RÓDENAS SIERRA

OFICIAL 1.° DE LA SECRETARIA

y Contador de la Corporación Municipal de Palencia

HA FALLECIDO

á las cinco de la tarde del día 14 de Enero de 1893

D. E. P.

El Excmo. Ayuntamiento, su desconsolada esposa doña Juliana de la Rueda, madre, hermano, madre y hermanos políticos, tíos, primos y sobrinos.

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma del finado, en lo que recibirán singular favor.

CASA EN VENTA.

Una en punto cèntrico de esta ciudad, con espaciosas habitaciones y corral, capaz para cinco vecinos.

Para informes, dirigirse á la imprenta de este periódico.

PANECILLOS DE SAN ANTON.

Los acreditados panecillos elaborados por Victor Saez que tanta aceptación han tenido en años anteriores y que se expendían en el portal del señor Valiente el abaniquero, se venden este año en la calle mayor pral. núm. 58, portal inmediato al Sr. Lomas, al precio de una peseta el medio kilo.

QUESO DE BURGOS

Se vende en la carnicería de Dámaso Garçía, esquina á la boca plaza de San Francisco, á 3 reales libra.

Desde la Corte.

Madrid 14 de Enero de 1893.

Sr. Director:

Va calmándose la emoción producida en el mundo político con las primeras noticias acerca del conflicto anglo-marroquí. La insistencia con que el Gabinete de Londres niega los propósitos que se le han atribuído y afirma que nada intenta del lado allá del Estrecho que no merezca el concurso de España, han vuelto las cosas á su natural calma y sosiego.

Lo que por ahora no hay medio de sosegar es el ardor con que los candidatos se mueven, no obstante el frío que azota esta villa que esta mañana amaneció envuelta en blanquísimo lienzo de helada escarcha. En las calles se encuentra con abundancia hielo negro; pero como al propio tiempo la humedad es poca, resulta que la salud pública ha mejorado. Sin embargo, se oye un clamoreo general quejándose del gran número de enfermos que encierra la capital de España.

El asedio puesto por los pretendientes al despacho del ministro de la Gobernación ha llegado aún extremo que obligó á una medida radical. D. Venancio ha resuelto no recibir á nadie que antes no lo solicite, con el fin de señalar día y hora para las entrevistas.

Esta resolución ha hecho poner el grito en el cielo á los pretendientes. El número de los que han de quedarse, no ya sin distrito, sino hasta sin ver al ministro, excede á toda ponderación. Los descontentos no forman grupos, forman falanges *El Correo*, el mismísimo *Correo*, encuentra que el carro se tuerce.—He oído que el Conde de Xiquena desiste de abandonar el partido liberal.

Pero bien claro se ve que el exceso de personal constituye un grave inconveniente en el partido dominante y que no se nececita ser lince para adquirir el convencimiento de que en período mas ó menos breve, las filas ministeriales se abrirán para necesarios desprendimientos que irán á engrosar las huestes conservadoras. Una parte de estos siente ya las angustias de la oposición y empieza á soñar con el poder, confiando más que en sus propias fuerzas, en los desaciertos del actual Gobierno.

La concentración republicana marcha muy bien, tanto que se espera quede resuelta en la reunión que ahora se efectúa en casa de Pi y Margall. Hay no obstante quien estima todavía la unión como punto poco menos que imposible.—La ponencia de la Junta del Censo ha opinado por hacer efectivas la mil pesetas de multa impuestas al exalcalde Sr. Bosch y 500 al Secretario y 1000 al presidente de la Junta provincial y 250 á cada uno de los vocales comprometidos.

La Asamblea de las Cámaras de Comercio continuó anoche su trabajo.—La emperatriz de Austria se halla en Sevilla, y vuelve á decirse si vendrá á Madrid.—Ha llegado la infanta Eulalia con su familia.—En el Consejo de ahora se tratará de exposición de Chicago, personal y encasillado.—En los Centros y Círculos no se oye nada nuevo: no se habla más que de elecciones.

En Barcelona no ha gustado la suspensión parcial del Ayuntamiento.—Del extranjero, lo principal es lo de Panamá en París, inagotable en incidentes.

Y aquí hago punto por hoy.

Suyo afcmo. F.

Madrid 15 de Enero de 1893.

Sr. Director

Ha vuelto el intenso frío á señorear á esta bulliciosa villa. Con estas grandes variaciones de temperatura, las gentes débiles y valetudinarias, no resisten los embates de la muerte, con lo cual, la mortalidad aumenta, y medio Madrid cree que nos hallamos padeciendo una verdadera epidemia. Anoche llegó el termómetro hasta cerca de seis grados bajo cero.

A estas crueldades del tiempo, se debe la indisposición del jefe del Gobierno, propenso á cólicos y derrames biliosos, sobre todo en estos días en que los candidatos y sus padrinos le están dando mayúscula serie de disgustos. Es probable que hallándose ya bien Sagasta, mañana haya Consejo de ministros, dedicado á las reformas de guerra, que ya tiene terminadas el general López Domínguez. De este ministro se dice que se halla descontento y más inclinado á dejar, que á sostener su cartera. Ayer corrió que había dimitido, pero no es cierto.

Como no lo es tampoco el fallecimiento de Romero Robledo, que ayer á última hora corrió por Madrid, debido á noticias dadas por un médico militar que había venido de La Toja. Lo único que parece cierto, es que el Sr. Romero Robledo, se ha agravado en su enfermedad.

Puede darse por hecha la coalición republicana. En la reunión de anoche quedaron aprobadas las bases y acordado dar un manifiesto á la nación explicando lo ocurrido.

La noticia de lo pasado ha satisfecho hondamente á los republicanos que anhelaban la unión. Este hecho determinará mayor número de diputados en el futuro Congreso.

joven Horacio Bright. Sólo Lucía Hardinge es la que en mi concepto desdeña las falsas apariencias.

Este discurso probaba que Marbre era observador; le agradecí que apreciára con tanta exactitud á la mujer á quien yo adoraba, y le expresé mi gratitud. Le prometí también acudir en su auxilio cuando fuera oportnno.

de conducirme? ¿Tendré precisión de besar á miss Lucía?

—Seguramente: es costumbre que el acompañante bese á la novia.

—Entonces, me haréis una seña cuando sea ocasión de tirar el pedazo de tabaco que acostumbro mascar, y de hacer zafarrancho de combate. Si me hubiera criado en casa de mis padres, en vez de ser depositado sobre una piedra tumularia, no sería el matrimonio para mi un mar desconocido; he vagado solo por el mundo é ignoro sus costumbres. En vano será que cante, ría, haga ruido, y me esfuerce por conducirme con decencia; siempre concluiré por enseñar la punta de la oreja. Siempre se descubre la verdad, aunque las falsas apariencias estén á la orden del día por aquí abajo. Ya lo sabéis, Miles, vos que ostentais tanta calma, á pesar de estaros muriendo de amor por la mujer con quien os vais á casar; mi buena y anciana madre emplea también fingimiento cuando aparenta hallarse completamente satisfecha de su hijo, y la pequeña Kitty tampoco está exenta de disimulo cuando asegura que prefiere mis caricias á las del

—Algunas veces me hallaba sometida á una incertidumbre muy penosa. No diré que confiada en el poder de mis atractivos, pero sí que estaba convencida de que éramos muy queridos el uno para el otro.

—¿Nunca supísteis, como vuestro excelente padre, que nuestro cariño era demasiado fraternal para transformarse en amor? ¿qué estábamos harto acostumbrados á querernos desde la infancia para experimentar una pasión? Porque lo que yo siento hacia vos, Lucía, no puedo calificarlo con el nombre de estimación y afecto: es una verdadera pasión que hará la felicidad ó la desventura de mi vida entera!

Lucía se sonrió con embarazo, y urgó de nuevo con la contera de su sombrilla en el césped que crecía enderredor de la piedra que estábamos sentados.

—¿Como podía yo creer, dijo, que me considerarais como una hermana, cuando todo en vuestra conducta me probaba lo contrario? Observé que hallábais alguna diferencia entre nuestras posiciones respectivas, y que la falta de confianza era lo único que os impedía explicaros.

M.C.D.2022

El movimiento electoral se acentúa pero nada pasa de extraordinario. Los cambios suben y los valores bajan. La *Gaceta* viene llena de decretos de personal para Ultramar con alegría para los agraciados y pena para los postergados. En los centros y círculos no se oye hablar sino de votos y votaciones.

En provincias reina mejor tiempo que en Madrid. En el extranjero que ya no preocupa lo de Marruecos y que lo del Panamá sigue el curso conocido.

Suyo afcmo. F.

De todas partes

ASAMBLEA
de las Cámaras de Comercio

Continúan las citadas Cámaras celebrando sus sesiones, que tanta importancia encierran para las clases que se proponen beneficiar.

En la quinta sesión celebrada el viernes último, se leyeron las siguientes conclusiones:

«1.ª Modificación de la ley de 14 de Julio de 1891, disminuyendo hasta mil millones la cifra máxima de billetes, del Banco de España, que pueden estar en circulación, y reformando la relación de metálico en caja á billetes, debiendo tener en garantía de 750 millones, la tercera parte en metálico, mitad en oro y mitad en plata, y en lo que exceda de esa cifra el 45 por 100 en metálico, como mínimum, 25 por 100 en oro y 20 por 100 en plata, y el 55 por 100 restante en valores comerciales á 90 días.

2.ª Negociación de un empréstito, procurando que sea la deuda interior en cantidad suficiente para que el Tesoro público salde sus descubiertos con el Banco.

3.ª Conversión de la deuda flotante del Tesoro recogiendo éste los 165 millones ó los 31 y 1|3 de pagarés negociables procedentes de dicha Deuda y que el Banco tiene en cartera.

4.ª Reembolso por el Tesoro al Banco de los 100 millones que le tiene éste anticipados, anulando el tercer plazo del único anticipo, ó sea los 50 millones que el Banco debería entregar al Tesoro.

5.ª Movilización de la cartera del Banco por la realización de la Deuda amortizable que existe en ella, en el plazo prudencial que las circunstacias de los mercados permitan, ó bien pignorando los títulos de dicha Deuda si por aquellas circunstancias no fuese posible por ahora la realización.

6.ª Adopción por el Banco de las medidas conducentes á normalizar la circulación monetaria á fin de que ésta no se halle exclusivamente constituída por plata, sin perjuício de las medidas que el Tesoro adopte por su parte para llegar al mismo fin.»

***

En la celebrada el sábado último se leyeron las siguientes conclusiones sobre el sexto punto, formuladas por la ponencia:

1.ª La única reforma que, dadas las circunstancias actuales puede adoptar el gobierno, es la ya aconsejada por la Asamblea, de suspender la acuñación de la moneda de plata.

2.ª Debe el gobierno cooperar á la acción de las naciones que trabajan por obtener medidas internacionales encaminadas a elevar el valor de la plata.

3.ª En los momentos actuales no conviene á España el ingreso en la llamada «Unión Latina».

4.ª En cuanto á Filipinas, la Asamblea considera urgentísimo dotar al Archipiélago de moneda propia, sea ésta la nacional, ya sea insular, que tenga como tipo el peso fuerte, allí ó aquí acuñada, pero siempre circulando como moneda propia, y con exclusión de toda moneda extranjera.

La que hoy circula con carácter oficial deberá recogerse en plazo breve, canjeándola por la nacional que se establezca.

Se ha suscitado la duda de si todos los meses necesitan los pensionistas del Estado de clases pasivas fijar un timbre móvil de 10 céntimos en las papeletas de cobro de sus haberes.

El timbre especial móvil de 10 céntimos que ha de fijarse en las nominillas ó papeletas de cobro de los individuos de clases pasivas, se refiere indudablemente á la nominilla ó papeletas de cobro de que ha de proveerse cada interesado al ser alta en nómina, con arreglo al artículo 44 de la Instrucción de clases pasivas de 25 de Febrero de 1885, pero no á las papeletas que como régimen interior de las oficinas se facilitan mensualmente para el percibo de haberes de dichas clases en las Depositarías-pagadurías, puesto que el timbre móvil debe fijarse en la nómina respectiva.

Cada vez que las nominillas sean renovadas por las causas determinadas en el artículo 44 de la indicada Instrucción, entendemos debe fijarse igualmente el timbre móvil de 10 céntimos.

Sección oficial.

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Sobre presentación de solicitudes pidiendo pertenencias de minas,

Hacienda.—Continúa el reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza del impuesto de consumos.

Administración de Impuestos y Propiedades—Relación de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda á virtud de la ley de 13 de Junio de 1878.

Delegación de Hacienda.—Id de las minas de esta provincia que han sido explotadas durante el 2.º trimestre del actual ejercicio.

Ayuntamientos.—Sobre formación del Apéndice al Amillaramiento para el ejercicio de 1893-94.

Local y Provincial.

En la mañana de ayer fueron conducidos al Cementerio, seguidos de numeroso duelo, prueba de las simpatías que en esta ciudad disfruta su apreciable familia, los restos mortales de la Sra. D.ª Teresa Mérida, esposa que fué de nuestro amigo y convecino D. Mariano Aliende, a quien reitera mos el sentimiento que nos produce tan triste como irreparable desgracia.

***

También en la tarde de ayer fueron conducidos á dicha sagrada mansión los restos mortales del oficial primero que fué del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad D. Tomás Ródenas Sierra, cuyo fallecimiento ocurrió el sábado último.

El númeroso cortejo que acompañaba á la condución del cadaver al Cementerio, fué testimonio del aprecio en que se tenía en nuestra ciudad á quien por espacio de largos años dió pruebas de ser un empleado inteligente y probo, así como un consecuente y cariñoso amigo.

Reciba su apreciable familia la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

El resumen de las operaciones verificadas ayer en la Caja de Ahorros de esta ciudad, asciende á la cantidad de 593 pesetas por 121 imposiciones, saliendo reintegradas 2 por saldo, importantes 339 pesetas 98 céntimos.

***

El próximo domingo 22 del actual se cierran las operaciones de la Caja á las 12 de la mañana, con motivo de la subasta de alhajas y ropas que se celebrará el expresado día y á dicha hora.

Según los periódicos, este año es más considerable el número de alumnos libres que acude á los exámenes de Enero en casi todas las universidades, que en los pasados.

Lo cual parece indicar que los padres se van cansando de gastar el dinero para que sus hijos luzcan sus gentiles cuerpos por los cafés y paseos de las grandes poblaciones.

El baile que celebró ayer tarde la sociedad de recreo denominada *La Oropéndola*, ofreció agradable aspecto acudiendo á él lindas y airosas artesanas que fueron obsequiadas con la mayor galantería por los jóvenes socios.

La concurrencia fué bastante y mucha la animación.

Agradecemos á la citada sociedad la invitacion que nos hizo para tan amena velada.

***

También celebró baile la sociedad de recreo *La Filantrópica*, el cual, según costumbre, resultó agradable, hallándose muy concurrido.

Agradecemos asimismo la invitación de que fuimos objeto.

Es posible que se amplie hasta el próximo mes de Marzo el plazo para la redención á metálico de los mozos comprendidos en el actual reemplazo.

Dice nuestro apreciable colega *El Carbayón*:

«Puede darse por segura la venida de la Corte á Asturias en el verano próximo, hospedándose en Oviedo en la Audiencia ó en el Palacio Episcopal, y en Gijón en el Palacio del señor conde de Revillagigedo.

Después irá á Covadonga la Reina Regente á confirmar á su augusto hijo el Rey Alfonso XIII.»

Con tiempo lo anuncia el citado colega.

REAL ORDEN IMPORTANTE

La *Gaceta* ha publicado una Real orden del ministerio de Hacienda dirigida al señor director de Impuestos, disponiendo: que para la aplicación del real decreto de 10 del corriente, creando una comisión ancargada de estudiar y proponer el sistema y los procedimientos más apropiados para mejorar el impuesto de consumos que grava los vinos de producción nacional, se considerará dividido el territorio de la Península é islas adyacentes en 14 regiones.

La primera región comprenderá las provincias de la Coruña, Pontevedra, Lugo, Oviedo, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa.

La segunda la de Salamanca, León, Orense y Zamora.

La tercera las de Logroño, Alava y Navarra.

La cuarta las de Valladolid, Avila, Burgos, *Palencia*, Segovia y Soria.

La quinta las de Zaragoza, Huesca y Teruel.

La sexta las de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

La séptima las de Badajoz y Cáceres.

La octava las de Madrid, Guadalajara, Toledo y Cuenca.

La novena las de Albacete y Ciudad Real.

477

Entonces ¿por qué dejarme tanto tiempo en la duda que me agobiaba con su terrible peso?

—¿Acaso me correspondía hablar, Miles? Procuré obrar naturalmente, y confié en la Providencia.

Estreché á Lucía sobre mi corazón, y no juzgando oportuno encaminarnos juntos á la casa, nos separamos á corta distancia y me reuní con Marbre, que se impacientaba al pie de la colina.

—Veo, Miles, me dijo antes de que pudiera disculparme por mi tardanza, que parecéis tener tanto cariño á esta posesión como un marino á su buque. Participo de vuestros sentimientos, porque la mayor desgracia del mundo, después de la de ser ermitaño, es no tener cariño á nadie. No daría un beso de mi sobrina ó una arruga de mi madre por todas las islas desiertas del Océano. Vamos, descansad, amigo; estáis encarnado como una amapola, y no parece sino que habéis pasado el tiempo de vuestra ausencia en subir y bajar la colina.

—Consiste en que el trayecto es penoso,

478

pero ya estamos juntos y vamos á seguir nuestro camino.

—Mientras he estado solo, amigo mío; he reflexionado sobre mis deberes de acompañante (1), que deseo llenar cumplidamente. En primer lugar, ¿cómo deberé vestirme? Me he procurado el ramillete de que me hablábais en vuestra carta, y Kitty me lo arregló la semana pasada. Lo he metido en mi maleta, y tenía muy buen aspecto la última vez que lo ví.

—¿Habeis pensado en el calzón corto?

—Sí, le tengo en mi equipaje, y si tengo tiempo añadiré unos botines.

—Nunca se ha visto á un acompañante con botines, Moisés; tendréis que pasaros sin ellos, y poneros medias de seda como hace todo el mundo.

—Bien, convenido. ¿Pero cómo habré

(1) En Inglaterra dan el nombre de *brideman* y en Francia el de *garcón d' honneur* (doncel de honor) á unos jóvenes que van en las bodas acompañando y asistiendo á los novios. Como en España no se conoce esta costumbre, hemos tenido que designar este cargo con el nombre de *acompañante* por no encontrar otro más apropiado.

CAPITULO XXXI

Los negros de Clawbonny salieron á encontrarnos á media milla de la casa. Nabucodonosor desempeñaba el papel de maestro de ceremonias, ó más bien de comodoro, porque había tomado del sloop un gallardete y otros símbolos suficientemente marítimos para la recepción de un capitán de buque. El viejo negro Cupido llevaba el pabellón del *Wallingford*, y había formado una especie de *arlequinada* con cables, las, arpones y machetes. Cerraba la marcha un trozo enorme de tabaco, planta que se empleaba yo en cigarros. Nabucodono

M.C.D.2022

La décima las de Valencia, Alicante y Castellón.

La undécima las de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén.

La duodécima las de Málaga, Almería, Granada y Murcia.

Las provincias de Baleares y Canarias formarán dos regiones independientes.

Las propuestas á que se refiere el artículo 2.º del citado real decreto se dirigirán á los presidentes de las diputaciones provinciales de la Coruña, Salamanca, Logroño, Valladolid, Zaragoza, Barcelona, Badajoz, Madrid, Albacete, Valencia, Sevilla, Málaga, Baleares y Canarias.

Los plazos á que se refiere el párrafo primero del art. 2.º del real decreto de 10 del actual, comenzarán á correr desde el día 20 del mes corriente.

En virtud del ascenso inmediato á Teniente Coronel del Comandante Jefe de la Guardia civil de esta provincia nuestro querido amigo D. Ricardo Valencia, ha sido nombrado en su reemplazo el Comandante de dicho Cuerpo en la provincia de León D. Juan Fernandez Ortiz, persona muy conocida en aquella, donde deja muchas y justificadas simpatías.

El Sr. Valencia ha sido destinado de primer Jefe á la Comandancia de Huesca.

Para mañana están señaladas por esta Audiencia las vistas en juicio oral de las siguientes causas:

De este Juzgado contra Julián Polanco y otros, por desacato, estando encargado de la defensa e Abogado don Evasio Rodriguez y de la representación el Procurador D. Pedro de Cea.

Otra del Juzgado de Astudillo, contra Norberto Tamayo, por lesiones.

Abogado D. Antonio Polanco, y procurador D. Mariano García

Por este Gobierno Militar se interesa la presentación en el mismo, del Licenciado del Ejército Manuel Rodriguez Alonso, cuyo paradero se ignora.

Según parte comunicado á este Gobierno de provincia, se ha declarado en el ganado lanar del término de Matamorisca, una enfermedad desconocida que está causando gran mortandad.

Es de esperar que se tomen prontas y eficaces medidas para que no se propague dicha enfermedad, después de estudiar las causas à que obedece.

Por real orden fecha 11 del actual ha sido nombrado Administrador de Contribuciones de esta provincia don Policarpo Cuesta, Oficial de 1.ª clase de la Intervención de Hacienda, siendo trasladado con igual cargo de Administrador á la de Cáceres D. Manuel Gonzalez que la desempeñaba.

***

Por otra de igual fecha se nombra Oficial de 1.ª clase de dicha Intervención á D. Erasmo Rodríguez Colombres que lo es de 2.ª de la Administración de Contribuciones, siendo reemplazado por D. Germán Cernuda y Briso, Oficial de 4.ª clase de la Sección de Impuestos de Málaga.

La distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes actual en la excelentísima Diputación provincial, asciende á la cantidad de 5537 pesetas.

***

El balance de las operaciones en dicha Asamblea, hecho por la Contaduría de los fondos del presupuesto provincial, arroja hasta la fecha un total de 446.406 pesetas, 31 céntimos.

Por la Comisaría de Guerra de la Coruña, se convoca á concurso que tendrá lugar el día 4 del próximo Febrero, para la adquisición de harina, cebada y paja, con destino á aquella Factoría de Subsistencias

---

Los billetes falsos de 25 pesetas que han empezado á circular en varios puntos, con el busto de Goya, diferéncianse de los legítimos en que el busto está borroso y el tejido tramado, además de que el papel, en una de sus orillas es más burdo.

CEDULAS PERSONALES

Para que, ya por la ignorancia de unos ó por la conveniencia de otros, no sufra perjuício el vecindario al proveerse de la correspondiente cèdula, vamos á hacer público la clase que á cada vecino correspondiente.

Por contribuciòn

Corresponde cédula de primera clase cuyo valor es de 100 pesetas, à los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribuciòn directa, excluyendo los recargos, más de 5.000 pesetas.

De segunda clase (75 pesetas) corresponde á los que por igual concepto paguen de 3 001 á 5 000 pesetas.

De tercera clase (50 pesetas) á los que pagan de 2.501 a 3.000 pesetas.

De cuarta clase (25 pesetas) a los que paguen de 2 001 á 2 500 pesetas.

De quinta clase (20 pesetas) á los que paguen de 501 á 1.000 pesetas.

De octava clase (5 pesetas) á los que paguen de 301 a 500 pesetas.

De novena clase (2,50 pesetas) á los que paguen de 25 á 300 pesetas.

De décima clase (1 peseta) á los que paguen cuotas que no lleguen à 25 pesetas.

Por alquiler.

Los que por el arriendo de la casa de vivienda, *exclusivamente de vivienda*, ò al menos que no se dediquen à industria fabril ó comercial, paguen 4001 ó más pesetas anuales, les corresponde cédula de á 100 pesetas.

De segunda clase á los que por igual concepto paguen de 2.501 à 4.000 pesetas anuales.

De tercera clase á los que paguen de 1.501 à 2.500 íd.

De cuarta clase à los que paguen de 1.251 á 1.500 id.

De quinta clase á los que paguen de 1.001 à 1 250 íd.

De sexta clase á los que paguen de 751 á 1.000 íd.

De séptima clase á los que paguen de 251 á 750 íd.

De octava clase á los que paguen de 151 à 250 íd.

De novena clase á los que paguen de 101 a 150 íd.

De décima clase á los que paguen de 76 a 100 íd.

Y undecima clase á los que paguen 75 ó menos.

Además coresponde cèdula de undécima clase ó sea de á «dos reales», á los jornaleros, sirvientes, mujeres é hijos de ambos sexos mayores de 14 años, siempre que unos y otros no estuviesen obligados á obtenerla de clase superior por otro concepto.

Aclaraciones

Los vecinos que tienen tiendas, tabernas, etc., y vivan en el mismo local pagando la renta en junto, deben deducir y poner en los padrones la renta que paguen *solamente por casa habitacion* pues la de la tienda ó taberna *no reza para nada*.

Habiéndose extraviado en el trayecto que comprende desde la Sucursal del Banco de España á casa del Sr. Lomas, y cogidos con una gomita cinco cupones de la deuda amortizable al 4 por 100 y dado orden en ésta y demás Sucursales de suspender todo pago sin presentar su póliza y numeración de propiedad, se ruega al que los haya encontrado se sirva entregarlos en casa del Sr. Lomas, quien le dara las gracias y gratificará.

Nuestro querido amigo el joven Ingeniero D. José Rodríguez Balbuena, ha sido trasladado desde Oviedo á prestar sus servicios en esta ciudad.

Seccion festiva

¡UN TORO!

Que es demasiado este frío
que nos estremece á todos
haciendo que no nos basten
para echarle de nosotros
ni capas, ni esos abrigos
forrados de pieles de oso
que se usan en este tiempo
por las personas de tono...
eso yo creo, señores,
que no lo ignora el más topo.

Y que hay que buscar un medio
eficaz y poderoso
para ver como quitamos
antes que nos lleve al hoyo
este frío que ya pasa
de mil doscientos demonios...
no creo que esta ciudad
debe ignorarlo tampoco.

Yo ya he probado hasta ahora
una infinidad de modos
á ver si así entro en calor
en estos días tan mónstruos
que nos hacen recordar
los grandes fríos del Polo.

Para andar por casa, uso
una especie de tricornio
y unas babuchas de orillo
y un gabán de paño gordo
el cual tiene pelo afuera
de piel de cabrito el forro.

Procuro hacer ejercicio
durante mis ratos de ocio
para no quedarme tieso
igual que si fuera un tronco,
y así me paso las horas
ya corriendo como un corzo
ó frotándome las manos
ó sacando agua del pozo
ú oliendo lo que se guisa
en la cocina, y me expongo
con todo esto á que me escalde
la muchacha como á un pollo.

Para ver si calentamos,
he colocado muy próximo
al techo medio sombrero
de los que se llaman hongos,
y la criada y yo andamos
saltando «a ver si te cojo,»
porque hemos hecho la apuesta,
(todo ello con el propósito
de calentar) que el que llegue
á alcanzarlo por si propio,
se gana un libro de cuentos
y una cinta para el moño
y un puñado de avellanas
y un cuarterón de bizcochos.

Para ver si entro en calor,
mando me zurren el polvo
las personas de mi casa
con unos enormes zorros,
y hay veces que me han buscado
para un asunto de pronto,
y me han encontrado al fin
lanzando suspiros hondos,
en el hornillo, metida
la cabeza hasta los hombros.

¡Para ver si quito el frio
todo lo que encuentro soplo,
y así parece que estoy
en todas partes, recoiro,
igual que un músico viejo
dale que das al piporro!

Y en fin que todo lo que hago,
todo, todo, todo, todo,
no me quita el frio y viene
á resultar infructuoso.

¿Qué hay que hacer? pues lo mejor
es ¡que nos suelten un toro
por las calles, y saliendo
mujeres, niños y mozos
á lidiarle, y á este embisto
y á este mocho á este no mocho,
ver si podemos entrar
en reacción de este modo!

¡Porque para estas heladas....
la verdad, yo no encuentro otro!

Clotalde

Seccion mercantil.

PALENCIA, 16.—Los precios que rigen en este mercado para el trigo y cebada son los siguientes:

Trigo de 43,50 á 44 rs. fanega.

Cebada de 22 á 22,50 íd.

—

VALLADOLID, 15.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 140 fanegas trigo que se han pagado de 45'50 á 46 reales las 94 libras.

De centeno entraron 120 fanegas pagándose á 24 reales.

La entrada en el canal fué de 400 fanegas trigo, que se han pagado de 45'75 á 46 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 14.—Al detall la entrada en este mercado fueron 160 fanegas trigo habiendo regido el precio de 44'50 reales para las 94 libras.

Las ofertas en partidas se hacen a 45 reales las 94 libras y sólo pagan á 44'50.

Firme la tendencia del mercado.

Tiempo de fuertes heladas.—*El Corresponsal.*

—

MEDINA, 15.—Las entradas y precios que han regido en este mercado para los artículos puestos á la venta son los siguientes:

Trigo 2000 fanegas de 45'25 y 45'50 reales las 94 libras; cebada 800 de 24'50 á 25; centeno 200 de 26 á 26'50; algarrobas 1000 fanegas de 22'50 á 23 y 1000 arrobas de patatas de 4 a 4'50 reales arroba

El mercado de ganado poco concurrido habiéndose hecho pocas transacciones y siendo el precio de 54 á 56 reales cabeza en el de cerda y el lanar de 76 á 80 reales cabeza.

Tendencia del mercado sostenido.—*El Corresponsal.*

—

ARÉVALO, 14.—En el mercado que se celebró en este día se pagaron los artículos que anoto á los precios que sigue:

Trigo de 46 á 46'50 reales fanega; cebada de 23'50 á 24; centeno de 25 á 25'50 algarrobas de 23 á 23'50.

En partidas quedaron colocados dos vagones trigo añejo al precio de 52 reales fanega.

Se hacen ofertas á 47 y 47'50 reales y solo pagan de 46'50 á 47.

Firme la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa

Martes.—San Antonio Abad.

Ultima hora

Las Cámaras de Comercio

MADRID 16 (11 m.)

Ha terminado sus Sesiones la Asamblea de las Cámaras de Comercio, aprobando las conclusiones referentes à los tratados y demás que se refieren á la citada clase.

Son dignos de elogio los discursos que en ellas se han pronunciado y la unanimidad de pareceres que ha dominado entre los elementos que han concurrido á las mismas.

Se espera que no han de ser infructuosos los trabajos que ha practicado dicha Asamblea en beneficio del comercio en general.

—

Ilustre enfermo

MADRID 16 (11'45 m.)

La enfermedad que aqueja al eminente hombre público D. Cristino Martos, continúa inspirando, aunque algo aliviado, temores, según las ultimas noticias que he adquirido.

A su domicilio acuden continuamente los muchos amigos políticos y particulares que tiene, con objeto de enterarse del curso de la enfermedad

Siniestro y desgracia

MADRID 16 (12'30 t.)

En Valencia se han incendiado dieciocho casetas de las que se habian colocado para la feria.

El fuego se propagó con rapidez, y las pérdidas ocasionadas, son de consideración, aunque afortunadamente, pudo cortarse á tiempo, sin que hubiera que lamentar desgracias personales.

Ha fallecido el General Arrondo.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho, 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

Para pedidos dirigirse al Sr. DON RAFAEL ROMERO, de Jerez de la Frontera, UNICO Ajente en toda España

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZA

| DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS |

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS ✚ CALLOS ✚ CALLOS ✚ CALLOS

SE CURAN Á LOS 4, 5 Ó SEIS DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona —En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS ✚ CALLOS ✚ CALLOS ✚ CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS ✚ DUREZAS ✚ CALLOS

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

A LOS AGRICULTORES

GUANO LAWES

El abono mejor y más barato hasta el día conocido según diferentes pruebas practicadas, en hortalizas, vides y cereales. Lo vende por menor á precio de fabrica G. Colombres Astudillo, Mayor pral. 53, en Palencia.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLEAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA

Revista de Bellas Artes, Literatura y actualidades.

LA MODA ELEGANTE

Periódico especial de señoras y señoritas, indispensable en toda casa de familia.

La Última Moda

Periódico semanal dedicado á la mujer.

Agentes en Palencia y su provincia, competentemente autorizados para recibir suscripciones á ambas publicaciones

ALONSO É HIJOS

DON SANCHO, NÚMERO 13

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañia de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	40.697.980
Total.	»	52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañia *nacional* contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañia.

Dirigirse á los Subdiretores Sres. HIjos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

---

Aviso á los Capitalistas

El que desee colocar su dinero con seguridad y con buen interés, no debe desperdiciar la ocasión que se le presenta de comprar *Cédulas del Banco Hipotecario de España de 500 pesetas amortizables* con el 5 por 100 de interés anual que se cotizan hoy á 98 libre de todo gasto y corretage.

Esta clase de papel se le considera más seguro que el papel del ESTADO y menos expuesto á las contínuas fluctuaciones que éste tiene por hallarse completamente alejado de todo negocio con dicha entidad y porque además su garantía consiste en bienes raizes inmuebles y fincas urbanas que reunen la mayor solidez, y como los préstamos que hace están siempre garantizados con exceso, de ahí que sus operaciones sean las más só idas posibles y haga de su papel uno de los más recomendables teniendo la ventaja de la *amortización*.

Para más informes, y *para cualquier compra de papel* que se desee, pueden entenderse con nuestros comisionados-representantes en Palencia, los Sres. D. Valentín Calderón é Hijos.

CASA EN VENTA 3

La señalada con el número 23 de la calle de Burgos,

Sus dueños, calle del Cura, núm. 19.

PIANO

Se vende ó alquila uno, en buen estado.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

¡ATENCION!

Los chocolates de Donato Martínez

(el palentino)

son los más superiores y agradables.

PROBAD Y VEREIS

216 —Mayor pral.— 218

MOLINO HARINERO

Se desea arrendar uno de dos piedras y aguas correctantes.

Daran razón en la imprenta de este periódico.

CASA

Se vende. en buen estado, la núm. 24 de la calle de los Pastores, con espacioso corral, pozo y cuadra.

Su dueño calle Mayor pral., núm. 23, piso 2.°

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO

BI-DIGESTIVO DE

CHASSAING

PREPARADO CON PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

20 años de éxito

contra las DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS...

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6

En provincia, en las principales boticas.

M.C.D.2022